	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 16

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2025  
Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2025**

**Fecha del Informe:** 27 de noviembre 2025  
**No. Informe:** OCI-38-2025  
**Auditor:** Jenny Johanna Chaparro González

**1. OBJETIVO**

Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* en materia de austeridad del gasto y a la normatividad aplicable para la ejecución presupuestal.

**2. ALCANCE**

El seguimiento de austeridad se efectuó para el tercer trimestre del 2025 y para la ejecución presupuestal de julio a septiembre de 2025, con base en la información reportada a la Oficina de Control Interno por los Grupos de Trabajo de Contratos y Convenios, Servicios Administrativos, Talento Humano, Relacionamiento con la Ciudadanía, Equipo Socio Ambiental, Planeación y la Unidad de Recursos Financieros, la cual fue revisada y analizada.

**3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO**

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.
- Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 *“Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025”*
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

**4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

**4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1068 DE 2015 “MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento respectivo, así:


#### 4.1.1. Comisiones al Exterior (Art. 2.8.4.2.1.)

De la información aportada por el G.T. de Talento Humano, se determinó que, durante el tercer trimestre de 2025, se solicitaron 9 comisiones de servicios al exterior, las cuales fueron autorizadas tanto por el Ministerio de Minas y Energía, como por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo que evidencia el cumplimiento del artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015 así:

AUTORIZACION DAPRE	No. AUTORIZACION DAPRE	RESOLUCION DE AUTORIZACION	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACION
SI	125655 (31 de julio de 2025)	RES MINMINAS 40341 (8 de agosto de 2025) RES SGC 0856 (8 de agosto de 2025)	DT GEOAMENAZAS	Universidad de Chile
SI	126372 (21-agosto de 2025)	RES SGC 0917 (21 de agosto de 2025)	DT ASUNTOS NUCLEARES	Servicio Geológico Colombiano
SI	127237 (3 de septiembre de 2025)	RES MINMINAS 40389 (4 de septiembre de 2025) RES SGC 1009 (4 de septiembre de 2025)	DT RECURSOS MINERALES	Servicio Geológico Colombiano y Funcionario
SI	127246 (2 de septiembre de 2025)	RES MINMINAS 40390 (4 de septiembre de 2025) RES SGC 1008 (4 de septiembre de 2025)	DT GEOAMENAZAS	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
SI	127428 (5 de septiembre de 2025)	RES SGC 1020 (10 de septiembre de 2025)	DT GEOAMENAZAS	Servicio Geológico Colombiano
SI	128227 (15 de septiembre de 2025)	RES MINMINAS 40427 (19 de septiembre de 2025) RES SGC 1077 (19 de septiembre de 2025)	DIRECCION TÉCNICA GEOCIENAS BÁSICAS	Programa de Capacitación Geotérmica GRÓ.
SI	128933 (29 de septiembre de 2025)	RES MINMINAS 40445 (30 de septiembre de 2025) RES SGC 1142 (3 de octubre de 2025)	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica
SI	128961 (30 de septiembre de 2025)	RES MINMINAS 40484 (10 de octubre de 2025) RES SGC 1186 (10 de octubre de 2025)	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica
SI	128973 del 30 de septiembre de 2025	RES MINMINAS 40483 (10 de octubre de 2025) RES SGC 1187 (10 de octubre de 2025)	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Talento Humano.

Se resalta que:

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 16

- Dos de las comisiones al exterior se realizaron con recursos del SGC, teniendo en cuenta el 90% de la escala de viáticos definida para esta vigencia según lo establecido en el Decreto 613 de 2025.
- En una comisión al exterior solo se reconoció el valor de los tiquetes aéreos.

#### 4.1.2. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles (Art 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5)

El G.T. de Contratos y convenios informó que en el tercer trimestre de 2025 se suscribieron 2 contratos, empleando la herramienta de sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física sanitaria en las sedes a nivel nacional y 1 para el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas planas y livianas, y demás adecuaciones necesarias en la infraestructura del SGC; sede CAN, los cuales suman un valor total de \$1.699.083.764, ajustándose a los lineamientos de los que tratan los Artículos 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015, por cuanto son contratos de obra para mantenimiento de la infraestructura y no para obras de mejoras útiles o suntuarias.

#### 4.1.3. Horas Extras (Art 2.8.4.4.3)

De acuerdo con la información y soportes suministrados por el G.T. de Talento Humano, se observó que para el tercer trimestre de 2025 se presentó el reconocimiento 1.256 horas extras, evidenciando una disminución del 19,12% con respecto al mismo periodo del 2024, como se muestra en el siguiente cuadro:

MES	CANTIDAD DE HORAS EXTRAS 2024	CANTIDAD DE HORAS EXTRAS 2025	VARIACIÓN CANTIDAD DE HORAS Aumento o (disminución)	VARIACIÓN % Aumento o (disminución)
Julio	399,5	506	106,5	26,66%
Agosto	567,5	350	(217,5)	(38,33%)
Septiembre	586,0	400	(186,0)	(31,74%)
<b>Total</b>	<b>1.553,0</b>	<b>1.256</b>	<b>(297,0)</b>	<b>(19,12%)</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada el Grupo de Trabajo de Talento Humano

La Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de requisitos para el pago de horas extras, soportadas con las planillas de horas extras generadas las cuales se encuentran debidamente diligencias y firmadas por los funcionarios a quienes se les prestó el servicio de transporte y, autorizadas por la Secretaria General. Para el periodo de julio a septiembre de 2025, se reconoció y ordenó el pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos dominicales y festivos a funcionarios con cargo de conductor, por un valor total de \$20.982.594 de conformidad con las resoluciones internas No. 0747 del 22 de julio de 2025, No. 0910 del 20 de agosto de 2025 y No. 1058 del 17 de septiembre de 2025.

#### 4.1.4 Comisiones al interior del país. (Art 2.8.4.4.3)

Para el periodo de julio a septiembre de 2025, se verificó la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros sobre el detalle de las comisiones pagadas al interior del país, estableciendo que se autorizaron y pagaron 664 comisiones por valor de \$1.732.585.290,00, donde el 75,01% de los recursos fueron ejecutados por contratistas y 24,99% por funcionarios, como se discrimina en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	CONTRATISTAS		FUNCIONARIOS		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Dirección de Asuntos Nucleares	37	\$ 54.166.283,00	12	\$ 9.201.208,00	49	\$ 63.367.491,00
Dirección de Geoamenazas	150	\$ 429.431.020,00	87	\$ 152.422.342,00	237	\$ 581.853.362,00
Dirección de Geociencias Básicas	13	\$ 20.675.560,00	4	\$ 7.111.543,00	17	\$ 27.787.103,00
Dirección de Gestión De La Información	29	\$ 34.180.581,00	0	\$ 0	29	\$ 34.180.581,00
Dirección de Hidrocarburos	6	\$ 7.382.364,00	7	\$ 12.482.168,00	13	\$ 19.864.532,00
Dirección de Laboratorios	37	\$ 40.404.859,00	16	\$ 21.950.766,00	53	\$ 62.355.625,00
Dirección de Recursos Minerales	128	\$ 581.806.454,00	48	\$ 168.946.744,00	176	\$ 750.753.198,00
Dirección General	6	\$ 8.128.320,00	3	\$ 2.932.150,00	9	\$ 11.060.470,00
Secretaría General	47	\$ 123.472.076,00	34	\$ 57.890.852,00	81	\$ 181.362.928,00
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>\$ 1.299.647.517,00</b>	<b>211</b>	<b>\$ 432.937.773,00</b>	<b>664</b>	<b>\$ 1.732.585.290,00</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada la URF

Las comisiones se llevaron a cabo con el propósito de desarrollar la misionalidad de la entidad y el reconocimiento y pago de los viáticos se realizó mediante el respectivo acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresó el término de su duración.

#### 4.1.5. Modificación de la planta de personal y vacaciones (Art 2.8.4.4.4)

El Grupo de Trabajo de Talento Humano informó que no se efectuaron modificaciones a la planta de personal constituida mediante Decreto 2704 de 2013, manteniéndose en 329 funcionarios durante el tercer trimestre de 2025 y que, con corte a septiembre de 2025, el SGC tiene 268 funcionarios activos provistos de la forma como se muestra en la siguiente tabla:

FUNCIONARIOS ACTIVOS AL 30/09/2025	
MODO DE PROVISION	CANTIDAD
Carrera administrativa	126
Libre nombramiento y remoción	19
En encargo	74
Provisionales	49
<b>Total activos</b>	<b>268</b>

Fuente: Grupo de Trabajo de Talento Humano

Adicionalmente, el G.T. de Talento Humano reportó que, a septiembre de 2025, 43 funcionarios presentan dos o más periodos de vacaciones acumulados, por lo que se encuentra adelantando las gestiones para reducir la posibilidad de acumular más periodos en la presente vigencia.

**4.1.6. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art. 2.8.4.4.5)**

De la información allegada por el G.T. de Contratos y Convenios, en el tercer trimestre del 2025 se celebraron 73 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que con cargo a Recursos del Presupuesto General de la Nación, comparado con el mismo periodo del 2024 (129 contratos), presentó una reducción del 56,59%; los cuales se encuentran suscritos por el ordenador del gasto, ajustándose a lo definido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, distribuidos como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PARTICIPACIÓN
Dirección de Asuntos Nucleares	6	8,22%
Dirección de Geoamenazas	34	46,57%
Dirección de Geociencias Básicas	5	6,85%
Dirección de Gestión de Información	12	16,44%
Dirección de Recursos Minerales	9	12,33%
Dirección de hidrocarburos	2	2,74%
Dirección de Laboratorios	0	0,00%
Secretaria General	2	2,74%
Dirección General	3	4,11%
<b>Total 2025</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIF suministrada el Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

La Dirección de Geoamenazas presentó el 46,57% de la contratación del tercer trimestre para la vigencia 2025, los cuales estuvieron con cargo al proyecto de inversión “*Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional*” el cual tiene como objetivo “*Fortalecer la información geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos en Colombia, contribuyendo a la gestión del riesgo y la seguridad territorial*”.

**4.1.7. Papelería (Art 2.8.4.5.3)**

De la información aportada por el G. T. Servicios Administrativos se verificó que el consumo de papel bond blanco para el tercer trimestre de 2025 fue de 52 resmas a nivel nacional, por un valor de \$391.188,20 registrando una disminución del 64,77% con respecto al mismo periodo del 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

MES	CANTIDADES CONSUMIDAS 2024		CANTIDADES CONSUMIDAS 2025		VARIACIÓN Aumento o (disminución)		
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Julio	42	\$315.959,70	19	\$142.934,15	(23)	(\$173.025,55)	(54,76%)
Agosto	94	\$707.147,90	10	\$ 75.228,50	(84)	(\$631.919,40)	(89,36%)
Septiembre	11	\$ 87.343,78	23	\$173.025,55	12	\$ 85.681,77	98,10%
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>\$1.110.451,38</b>	<b>52</b>	<b>\$391.188,20</b>	<b>(95)</b>	<b>(\$719.263,18)</b>	<b>(64,77%)</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos

El G. T. Servicios Administrativos, como medida de control para el suministro de papelería, verifica las necesidades de los requerimientos en cuanto a cantidades y procura entregar una menor cantidad respecto de la solicitada, logrando la promoción y el cumplimiento de la política de austeridad, cuyo propósito es optimizar la gestión de la información de forma digital.

#### 4.1.8. Publicidad y propaganda (Art 2.8.4.5.5)

El G.T. de Contratos y Convenios, informó que, durante el tercer trimestre de 2025 no se celebraron contratos de publicidad y propaganda.

#### 4.1.9. Telefonía (Art. 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5)

Para la telefonía fija se tienen contratados planes que garantizan que no se presenten variaciones significativas en su consumo, como se evidencia en la siguiente tabla; según lo informado por el G.T. de Servicios Administrativos, se adoptaron medidas para el uso racional del servicio, entre ellas, la asignación de líneas únicamente en los casos estrictamente necesarios, dando prioridad a las dependencias con funciones operativas o misionales que así lo justifiquen:

SEDE/CUENTA LINEA	MES CONSUMO			TOTAL
	JUL	AGO	SEP	
Sede Central	\$ 10.664.480,00	\$ 10.652.930,00	\$ 10.647.620,00	\$ 31.965.030,00
GT Regional Cali	\$ 148.269,00	\$ 148.194,00	\$ 148.418,00	\$ 444.881,00
Litoteca	\$ 1.130.214,40	\$ 1.130.214,40	\$ 1.130.214,40	\$ 3.390.643,20
OVS Manizales	\$ 506.758,00	\$ 280.158,00	\$ 280.580,00	\$ 1.067.496,00
<b>Total</b>	<b>\$ 12.449.721,40</b>	<b>\$ 12.211.496,40</b>	<b>\$ 12.206.832,40</b>	<b>\$ 36.868.050,20</b>

Fuente: Grupo de Trabajo Servicios Administrativos

Como se observa en la tabla anterior el consumo mensual no presenta variaciones significativas, cumpliendo con lo definido en los artículos 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 del 2015.

#### 4.1.10. Vehículos (Art 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.6.6. del Decreto 1068 de 2015, los vehículos de la entidad son de uso oficial y están asignados al Director General, los Directores Técnicos y a la Secretaria General, así como al servicio de las sedes para el desarrollo propio de sus funciones.

Para el periodo de julio a septiembre de 2025, se reflejó un incremento en el consumo de combustibles en los vehículos asignados a las sedes de Popayán, Manizales y Medellín, los cuales se pueden atribuir al aumento de las comisiones realizadas con los servicios técnicos asociados a la misionalidad de la entidad; en cuanto a la sede de Bogotá, el aumento de combustible se relaciona con solicitudes adicionales para el transporte de elementos y/o funcionarios en el desarrollo de diferentes actividades técnicas y misionales. El detalle por sede se presenta a continuación:

SEDE / TIPO COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	PRIMER TRIMESTRE (Galones)	SEGUNDO TRIMESTRE (Galones)	VARIACIÓN Aumento o (disminución)	TERCER TRIMESTRE (Galones)	VARIACIÓN Aumento o (disminución)	TOTAL (Galones)
<b>Bogotá</b>	<b>13</b>	<b>578,27</b>	<b>564,61</b>	<b>(13,66)</b>	<b>593,08</b>	<b>28,47</b>	<b>1.722,30</b>
Corriente	3	194,52	194,65	0,13	201,64	6,99	590,94
Diesel	3	131,08	47,24	(83,85)	75,30	28,06	169,77
Hibrido	7	252,67	322,72	70,06	316,14	-6,58	961,59
<b>Bucaramanga</b>	<b>1</b>	<b>19,75</b>	<b>20,84</b>	<b>1,09</b>	<b>14,14</b>	<b>(6,70)</b>	<b>55,83</b>
Corriente	1	19,75	20,84	1,09	14,14	(6,70)	55,83
<b>Cali</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>14,06</b>	<b>14,06</b>	<b>0,00</b>	<b>(14,06)</b>	<b>28,13</b>
Corriente	1	0,00	14,06	14,06	0,00	(14,06)	28,13
<b>Manizales</b>	<b>2</b>	<b>62,54</b>	<b>72,82</b>	<b>10,28</b>	<b>134,43</b>	<b>61,62</b>	<b>280,07</b>
Corriente	2	81,76	95,91	14,15	96,00	0,09	287,82
<b>Medellín</b>	<b>1</b>	<b>6,97</b>	<b>0,00</b>	<b>(6,97)</b>	<b>11,51</b>	<b>11,51</b>	<b>11,51</b>
Corriente	1	6,97	0,00	(-6,97)	11,51	11,51	11,51
<b>Pasto</b>	<b>2</b>	<b>120,76</b>	<b>215,03</b>	<b>94,27</b>	<b>205,01</b>	<b>(10,02)</b>	<b>635,07</b>
Corriente	2	120,76	215,03	94,27	205,01	(10,02)	635,07
<b>Popayán</b>	<b>2</b>	<b>90,73</b>	<b>79,61</b>	<b>(11,12)</b>	<b>209,86</b>	<b>130,25</b>	<b>369,08</b>
Corriente	2	90,73	79,61	(11,12)	209,86	130,25	369,08
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>879,01</b>	<b>966,97</b>	<b>87,96</b>	<b>1.168,04</b>	<b>201,07</b>	<b>3.101,98</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos

El GT. De servicios Administrativos informó que *“resulta complejo determinar con exactitud la causa específica en el incremento del consumo de combustible, dado que las actividades operativas varían de manera constante según las necesidades diarias de la entidad”*.

#### 4.1.11. Eventos (Art. 2.8.4.6.3)

Durante el tercer trimestre de 2025, dando cumplimiento al artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, el Grupo de Trabajo de Relacionamiento con la Ciudadanía informó que se llevaron a cabo veinte (20) eventos por valor de \$523.376.231,96 a través del contrato con el operador logístico Sociedad Hotelera Tequendama, para la participación en congresos, simposios, y desarrollo de talleres, visitas guiadas, mesas de trabajo y de jornadas de actualización, capacitación, investigación, integración y apropiación social del conocimiento geocientífico con asesores expertos y la comunidad, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales.

#### 4.1.12. Sostenibilidad Ambiental (Art. 2.8.4.8.2)

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 y de conformidad con lo reportado por el equipo Socioambiental, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al consumo de energía y agua, en el marco de la gestión ambiental institucional del SGC con corte a septiembre de 2025, lo que permitió evidenciar que se continúan

implementado diferentes medidas de austeridad orientadas al uso eficiente de estos recursos, entre los que se destacan:

- **Campaña de sensibilización:** Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se desarrolló la campaña “En equipo hacemos la Diferencia” dirigida a concienciar al personal sobre el uso responsable del agua y la energía, promoviendo prácticas cotidianas de ahorro en las sedes.
- **Capacitación al personal:** En el marco del desempeño ambiental del SGC se han realizado 11 capacitaciones con el objetivo de promover prácticas responsables orientadas a optimizar el uso de los recursos naturales y reducir el impacto ambiental.
- Se sigue adelantando la Auditoría Energética en las sedes SGC en la ciudad de Bogotá D.C. con el propósito establecer una línea base de consumo energético y la definición de medidas de eficiencia orientadas a optimizar el uso de la energía y reducir los impactos ambientales asociados.

Con base en las medidas tomadas, a continuación, se presentan los consumos de agua y energía durante el tercer trimestre de 2025, comparados con el mismo periodo del año 2024, donde se observó una disminución neta del consumo de agua y energía, así:

• **Consumo agua:**

SEDES	JUN-JULIO	JUN-JULIO	VARIACIÓN JUN-JULIO Aumento o (disminución)	JUL-AGO	JUL-AGO	VARIACIÓN JUL-AGO Aumento o (disminución)	AGO-SEPT	AGO-SEPT	VARIACIÓN AGO-SEPT
	2024 (m3)	2025 (m3)		2024 (m3)	2025 (m3)		2024 (m3)	2025 (m3)	
Sede Central	266	367	101	302	280	(22)	335	272	(63)
Sede CAN	137	140	3	169	178	9	228	161	(67)
Sede Medellín	33	23	(10)	23	26	3	27	35	8
Sede Cali	76	83	7	56	94	38	71	96	25
Sede Popayán	19	26	7	25	29	4	27	26	(1)
Sede Manizales	37	38	1	39	36	(3)	37	37	0
Sede Pasto	50	34	(16)	141	38	(103)	50	36	(14)
Sede Facatativá	0	18	18	0	16	16	0	16	16
Sede El Vergel Tenjo	4	5	1	8	4	(4)	5	10	5
<b>Total</b>	<b>622</b>	<b>734</b>	<b>112</b>	<b>763</b>	<b>701</b>	<b>(62)</b>	<b>780</b>	<b>689</b>	<b>(91)</b>

Fuente: Grupo de Trabajo Socio Ambiental

La Oficina de Control Interno indagó con el líder del Equipo Ambiental, las causas que podrían originar los incrementos en el consumo de agua por sede, quien informó lo siguiente: en Medellín las instalaciones aún tienen tuberías antiguas y están en uso equipos en el laboratorio de circones; en Cali se está usando maquinaria pesada (trituradora de rocas); en Facatativá se comenzó a reportar en esta vigencia el consumo del SGC en las instalaciones de Ecopetrol; y en Vergel Tenjo se presentó un daño en el tanque de almacenamiento y se llevaron a cabo reparaciones en las instalaciones, aumentando el consumo por el personal flotante que realizó las obras.

• **Consumo de energía:**

SEDES	JUN-JULIO	JUN-JULIO	VARIACIÓN JUN-JULIO Aumento o (disminución)	JUL-AGO	JUL-AGO	VARIACIÓN JUL-AGO Aumento o (disminución)	AGO-SEPT	AGO-SEPT	VARIACIÓN AGO-SEPT Aumento o (disminución)
	2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)		2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)		2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)	
Sede Central	111.760	262.340	150.580	110.560	124.480	13.920	120.240	116.800	(3.440)
Sede CAN	54.605	48.734	(5.871)	60.102	45.520	(14.582)	55.402	47.310	(8.092)

SEDES	JUN-JULIO	JUN-JULIO	VARIACIÓN JUN-JULIO Aumento o (disminución)	JUL-AGO	JUL-AGO	VARIACIÓN JUL-AGO Aumento o (disminución)	AGO-SEPT	AGO-SEPT	VARIACIÓN AGO-SEPT Aumento o (disminución)
	2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)		2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)		2024 (Kw/h)	2025 (Kw/h)	
Sede Medellín	7.240	4.800	(2.440)	6.960	5.720	(1.240)	6.280	5.560	(720)
Sede Cali	16.800	12.000	(4.800)	14.400	15.440	1.040	18.000	15.840	(2.160)
Sede Popayán	9.522	9.486	(36)	7.978	10.359	2.381	10.080	9.683	(397)
Sede Manizales	13.933	14.680	747	14.059	13.620	(439)	14.908	13.860	(1.048)
Sede Pasto	14.728	14.341	(387)	15.900	20.623	4.723	15.441	24.612	9.171
Sede Facatativá	2.880	2.160	(720)	3.120	3.240	120	3.240	2.880	(360)
Sede El Vergel Tenjo	73	83	10	83	78	(5)	85	88	3
<b>Total</b>	<b>231.541</b>	<b>368.624</b>	<b>137.083</b>	<b>233.162</b>	<b>239.080</b>	<b>5.918</b>	<b>243.676</b>	<b>236.633</b>	<b>(7.043)</b>

Fuente: Grupo de Trabajo Socio Ambiental

Con respecto a las sedes donde se incrementó el consumo de energía, el líder del Equipo Ambiental manifestó lo siguiente: en la sede de Pasto se instaló un DATACENTER que debe permanecer en uso las 24 horas de los 7 días de la semana; y en las instalaciones de El Vergel Tenjo se efectuaron reparaciones a las instalaciones, aumentando el consumo por el personal flotante que realizó las obras.

Es de resaltar, que el Equipo Socioambiental informó que se pueden presentar variaciones en el consumo de agua y energía, pues no responden a una dinámica lineal, sino al desarrollo de algunas actividades en cumplimiento de las funciones misionales del SGC.

#### 4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2025

De la información aportada por la Unidad de Recursos Financieros y por el Grupo de Trabajo de Planeación, así como la información que el Servicio Geológico Colombiano registró en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, se realizó el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal de julio a septiembre de 2025 de la siguiente forma:

##### 4.2.1. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA 2024

De la información aportada y registrada por la Unidad de Recursos Financieros – URF en el aplicativo SIIF Nación con corte a 30 de septiembre de 2025 se evidenció que:

Las reservas inicialmente constituidas de la vigencia 2024 fueron de \$16.328.992.258,20; sin embargo, se llevaron a cabo liberaciones equivalentes al 1,42% que corresponde a recursos no utilizados por valor de \$231.328.963,80, dejando una reserva presupuestal actual de \$16.097.663.294,40. Por consiguiente al finalizar el tercer trimestre se presentó una ejecución por valor de \$15.690.719.692,15 proporcional al 97,47%, quedando un saldo por ejecutar en lo que queda del 2025 de \$406.943.602,25 que corresponde al 2,53% del valor de la reserva actual. El detalle en la siguiente tabla:

(pesos)

TIPO CUENTA	REC	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 482.154.575,21	\$ 474.864.949,35	\$ 7.289.625,86

(pesos)

TIPO CUENTA	REC	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR
A-02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 126.615.044,75	\$ 88.220.624,91	\$ 38.394.419,84
A-05	10	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 432.843.880,88	\$ 432.843.880,88	\$ 0,00
A-05	20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 335.569.224,18	\$ 325.434.380,18	\$ 10.134.844,00
C-2106	11	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 8.908.199.661,97	\$ 8.813.879.668,02	\$ 94.319.993,95
C-2106	21	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 10.498.268	\$ 10.498.268,00	\$ 0,00
C-2199	11	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	\$ 5.801.782.639,41	\$ 5.544.977.920,81	\$ 256.804.718,60
<b>TOTAL</b>			<b>\$16.097.663.294,40</b>	<b>\$ 15.690.719.692,15</b>	<b>\$406.943.602,25</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

- Los gastos de funcionamiento presentaron una participación de la reserva actual del 2024 del 8,56% por valor de \$1.377.182.725,02, con una ejecución a 30 de septiembre de 2025 de \$1.321.363.835,32 equivalente al 95,95% y quedando un saldo por obligar \$55.818.889,70 correspondiente a del 4,05%.
- Los gastos de inversión tuvieron una participación de la reserva actual del 2024 del 91,44% por valor de \$14.720.480.569,38, reflejando una ejecución al finalizar el tercer trimestre de \$14.369.355.856,83 (97,61%) con un saldo por obligar de \$351.124.712,55 (2,39%).

#### 4.2.3. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

De conformidad con el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el SGC registró las apropiaciones para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 68.664.421.000,00</b>	<b>\$ 8.426.217.784,00</b>	<b>\$ 77.090.638.784,00</b>	<b>\$ 77.090.638.784,00</b>
Gastos de personal	\$ 39.863.622.000,00	\$ 0	\$ 39.863.622.000,00	\$ 39.863.622.000,00
Adquisición de bienes y servicios	\$18.139.913.000,00	\$ 479.217.784,00	\$ 18.619.130.784,00	\$ 18.572.853.405,00
Transferencias corrientes	\$ 180.251.000,00	\$ 0	\$ 180.251.000,00	\$ 226.528.379,00
Gastos de comercialización y producción	\$ 9.390.322.000,00	\$ 7.947.000.000,00	\$ 17.337.322.000,00	\$ 17.302.536.000,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.090.313.000,00	\$ 0	\$ 1.090.313.000,00	\$ 1.125.099.000,00
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 100.000.000.000,00</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 100.000.000.000,00</b>	<b>\$ 100.000.000.000,00</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$ 82.099.600.000,00	\$ 0	\$ 82.099.600.000,00	\$ 82.099.600.000,00

DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$ 17.900.400.000,00	\$ 0	\$ 17.900.400.000,00	\$ 17.900.400.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 168.664.421.000,00</b>	<b>\$ 8.426.217.784,00</b>	<b>\$ 177.090.638.784,00</b>	<b>\$ 177.090.638.784,00</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

#### 4.2.4. EJECUCION PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2025

A nivel de compromisos, se evidenció que el SGC, a septiembre de 2025, presentó una ejecución presupuestal total del 76,76%, donde los gastos de funcionamiento alcanzaron una ejecución del 74,29% y los gastos de inversión se ejecutaron en 78,66%, como se describe a continuación:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$77.090.638.784,00</b>	<b>\$75.300.558.874,87</b>	<b>\$ 57.271.155.177,41</b>	<b>\$46.971.152.457,54</b>	<b>\$46.486.045.493,82</b>
Gastos de personal	\$39.863.622.000,00	\$39.663.622.000,00	\$25.824.355.828,00	\$25.802.123.234,00	\$25.802.123.234,00
Adquisición de bienes y servicios	\$18.572.853.405,00	\$18.114.356.171,91	\$15.811.845.309,77	\$11.746.445.609,94	\$11.571.877.907,22
Transferencias corrientes	\$226.528.379,00	\$226.528.379,00	\$120.946.997,00	\$90.210.885,00	\$90.210.885,00
Gastos de comercialización y producción	\$17.302.536.000,00	\$16.381.462.694,96	\$14.617.339.321,64	\$8.435.705.007,60	\$8.125.165.746,60
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.125.099.000,00	\$914.589.629,00	\$896.667.721,00	\$896.667.721,00	\$896.667.721,00
<b>INVERSION</b>	<b>\$100.000.000.000,00</b>	<b>\$94.315.854.492,75</b>	<b>\$78.663.755.503,19</b>	<b>\$39.233.591.132,95</b>	<b>\$38.341.066.597,47</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$82.099.600.000,00	\$76.867.725.873,85	\$62.311.174.717,43	\$31.031.071.536,84	\$30.224.744.848,36
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$17.900.400.000,00	\$17.448.128.618,90	\$16.352.580.785,76	\$8.202.519.596,11	\$8.116.321.749,11
<b>TOTAL</b>	<b>\$177.090.638.784,00</b>	<b>\$169.616.413.367,62</b>	<b>\$135.934.910.680,60</b>	<b>\$86.204.743.590,49</b>	<b>\$84.827.112.091,29</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

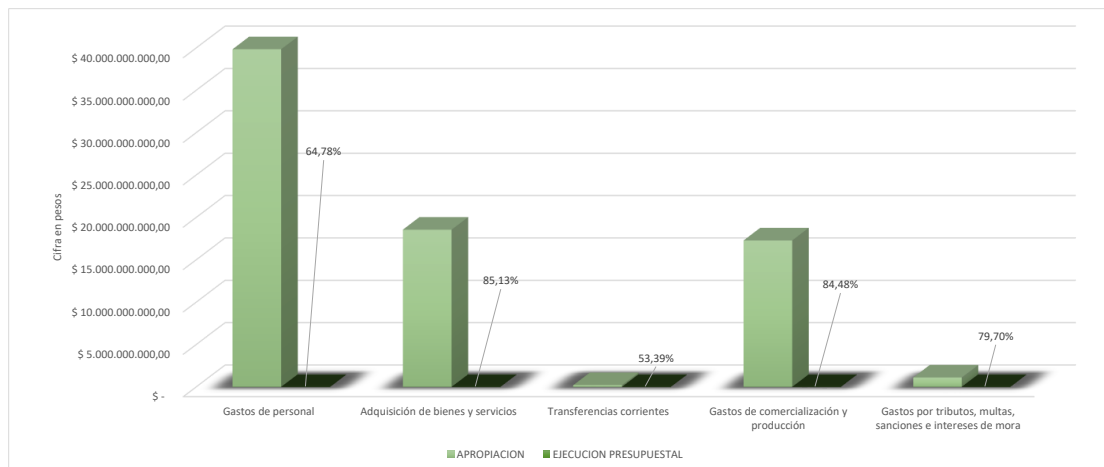
Finalizando el tercer trimestre de 2025, el SGC contaba con una apropiación vigente de \$177.090.638.784,00, donde se registró en el SIIF Nación recursos amparados mediante certificados de disponibilidad presupuestal – CDP del 95,78% evidenciando una ejecución con registros presupuestales de compromiso – RP del 76,76%, de los cuales el 48,68% se encuentra en estado obligado y el 47,90% se encuentra pagado, como lo muestra la siguiente tabla de indicadores:

DESCRIPCION	APROPIACION	% CDP/ APROPIACION (1)	% COMPROMISOS/ APROPIACION (2)	% OBLIGACIONES/ APROPIACION (3)	% PAGOS/ APROPIACION (4)	(CDP- COMPROMISO) / APROPIACION (5)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$77.090.638.784,00</b>	<b>97,68%</b>	<b>74,29%</b>	<b>60,93%</b>	<b>60,30%</b>	<b>23,39%</b>
Gastos de personal	\$39.863.622.000,00	99,50%	64,78%	64,73%	64,73%	34,72%
Adquisición de bienes y servicios	\$18.572.853.405,00	97,53%	85,13%	63,25%	62,31%	12,40%
Transferencias corrientes	\$226.528.379,00	100,00%	53,39%	39,82%	39,82%	46,61%
Gastos de comercialización y producción	\$17.302.536.000,00	94,68%	84,48%	48,75%	46,96%	10,20%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.125.099.000,00	81,29%	79,70%	79,70%	79,70%	1,59%
<b>INVERSION</b>	<b>\$100.000.000.000,00</b>	<b>94,32%</b>	<b>78,66%</b>	<b>39,23%</b>	<b>38,34%</b>	<b>15,65%</b>
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$82.099.600.000,00	93,63%	75,90%	37,80%	36,81%	17,73%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$17.900.400.000,00	97,47%	91,35%	45,82%	45,34%	6,12%
<b>TOTAL</b>	<b>\$177.090.638.784,00</b>	<b>95,78%</b>	<b>76,76%</b>	<b>48,68%</b>	<b>47,90%</b>	<b>19,02%</b>

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación suministrada por la URF.

- (1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- (2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.
- (3) Porcentaje de la apropiación obligada.
- (4) Porcentaje de la apropiación pagada.
- (5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que aún no ha sido comprometido.

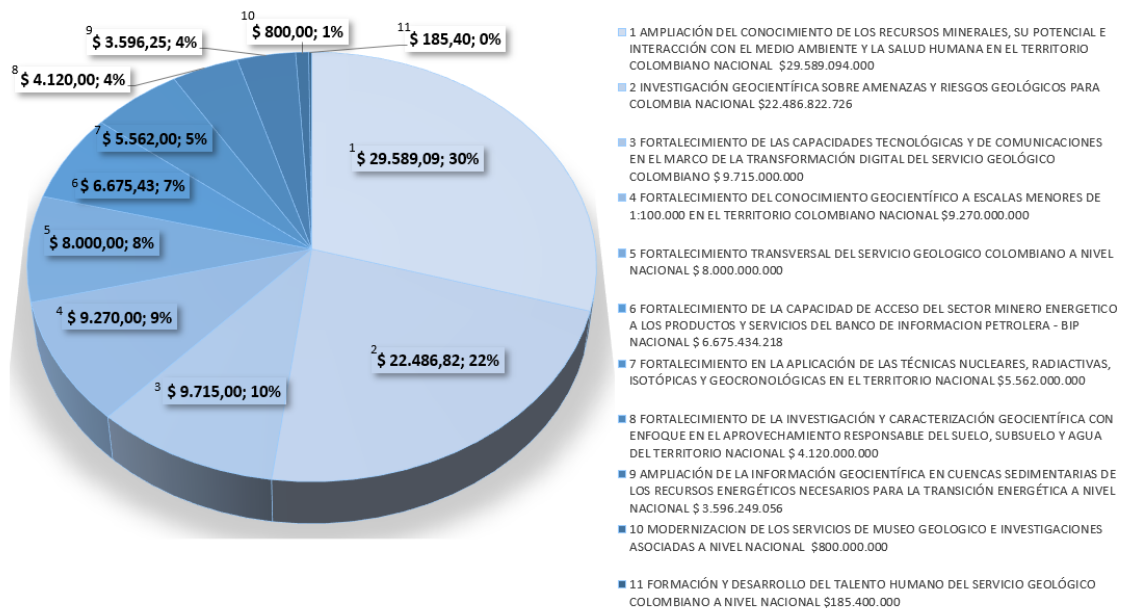
**Gastos de Funcionamiento:** Con corte a 30 de septiembre de 2025, los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución del 74,29%, como lo describe la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal a septiembre de 2025, los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios el 69,32%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 24,13% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial el 6,56%.
- En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, la ejecución correspondió a: Adquisición de servicios el 98,77%, y Materiales y suministros el 1,23%.
- En cuanto a las Traslaciones corrientes, la ejecución estuvo originada en las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo en el 70,42% y, sentencias y conciliaciones con el 29,58%.
- Para los gastos de Comercialización y Producción, la ejecución correspondió al rubro Adquisición de servicios en el 50,42% y Materiales y Suministros 49,58%.
- Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, presento una ejecución representada en los rubros Impuestos con el 58,73%, Tasas y Derechos Administrativos con el 3,88% y Cuota de fiscalización y auditaje con el 37,39%.

**Gastos de Inversión:** La apropiación para gastos de inversión en la vigencia 2025 fue de \$100.000 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos que tiene el Servicio Geológico Colombiano como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

Los gastos por proyectos de inversión, con corte a 30 de septiembre de 2025, presentaron una ejecución presupuestal acumulada en relación con los recursos comprometidos por valor total de \$78.663.755.503,19 equivalente al 78,66% de la apropiación vigente, así:

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% Particip.	Valor	%	Valor	%
Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional	\$29.589.094.000,00	29,59%	\$20.627.989.446,13	69,71%	\$8.100.301.133,22	27,38%
Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional	\$22.486.822.726,00	22,49%	\$16.079.062.514,82	71,50%	\$9.256.442.441,14	41,16%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del servicio geológico colombiano	\$9.715.000.000,00	9,72%	\$9.196.436.876,00	94,66%	\$ 6.046.291.295,00	62,24%
Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio colombiano nacional	\$9.270.000.000,00	9,27%	\$8.395.747.904,00	90,57%	\$4.637.955.657,65	50,03%
Fortalecimiento transversal del servicio geológico colombiano a nivel nacional	\$ 8.000.000.000,00	8,00%	\$ 6.984.003.589,76	87,30%	\$ 2.089.487.981,11	26,12%
Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera - bip nacional	\$ 6.675.434.218,00	6,68%	\$ 4.718.529.284,64	70,68%	\$ 3.094.937.614,00	46,36%
Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio nacional	\$5.562.000.000,00	5,56%	\$4.802.565.578,46	86,35%	\$1.781.393.053,24	32,03%
Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional	\$4.120.000.000,00	4,12%	\$3.601.603.543,65	87,42%	\$1.964.441.900,00	47,68%

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% Particip.	Valor	%	Valor	%
Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a nivel nacional	\$3.596.249.056,00	3,60%	\$3.287.762.920,73	91,42%	\$1.721.690.373,59	47,87%
Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional	\$ 800.000.000,00	0,80%	\$ 797.913.525,00	99,74%	\$ 473.909.364,00	59,24%
Formación y desarrollo del talento humano del servicio geológico colombiano a nivel nacional	\$ 185.400.000,00	0,19%	\$ 172.140.320,00	92,85%	\$ 66.740.320,00	36,00%
<b>TOTALES</b>	<b>100.000.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>78.663.755.503,19</b>	<b>78,66%</b>	<b>39.233.591.132,95</b>	<b>39,23%</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.


El Grupo de Trabajo de Planeación señaló que realizan un seguimiento mensual a la ejecución presupuestal a cada uno de los proyectos con el propósito de identificar las dificultades y promover las soluciones necesarias.

Como se mostró en el cuadro anterior, a septiembre de 2025, el proyecto de inversión con mayor ejecución fue el identificado como “Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional” el cual está a cargo de la Dirección Técnica De Geociencias Básicas – Museo, con una ejecución del 99,74%.

Por otro lado, se evidenció que el proyecto de inversión denominado “Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional” tiene la mayor participación en la asignación de recursos de los gastos de inversión correspondiente al 29,59%, y presenta la más baja ejecución de los recursos asignados con el 69,71%. Según lo informado por la Dirección Técnica De Recursos Minerales, responsable de este proyecto, no se ha alcanzado la meta de ejecución debido a que algunos equipos han requerido insumos que han implicado modificaciones en las cotizaciones y los estudios de mercado. Adicionalmente, se han presentado retrasos por parte de los oferentes seleccionados con el envío de documentación requerida para la suscripción de contratos, en especial con los proveedores internacionales que requieren constitución de garantías financieras.

## 5. CONCLUSIONES

- Según lo observado para el periodo auditado de julio a septiembre de 2025, el Servicio Geológico Colombiano ha venido cumpliendo con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2015, resaltando las buenas practicas que han llevado a: disminución en las horas extras, menor consumo de papelería y el uso racional del agua y energía.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página <b>16</b> de <b>16</b>

- Al terminar el tercer trimestre del 2025, se cuenta con una ejecución consolidada por valor de \$135.934.910.680,60, equivalente al 76,76%. Con relación a los Gastos de Funcionamiento se ejecutó el 74,29% y los Gastos de Inversión tuvo una ejecución del 78,66%.

## 6. RECOMENDACIONES

- Continuar fomentando las campañas de austeridad y la cultura del uso eficiente de los recursos.
- Mantener el seguimiento a cada dependencia y dirección técnica con el propósito de que se ejecuten a cabalidad los recursos del PGN asignados dentro de los parámetros definidos en el Decreto 1068 del 2015.
- Promover acciones para asegurar que los funcionarios de SGC no acumulen periodos de vacaciones en las diferentes vigencias
- Mantener comunicación permanente con las dependencias y direcciones técnicas que permita llevar el control de los saldos presupuestales, lo anterior, con el fin de evitar superar el porcentaje de constitución de las reservas presupuestales para la vigencia 2025 (2% de los gastos de funcionamiento y 15% del presupuesto para Inversión).

Elaboró: Jenny Johanna Chaparro González – Contratista OCI

Revisó y Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe de la Oficina de Control Interno